

EL TERCER MALÓN DE LA PAZ (JUJUY-ARGENTINA): CRÍTICA A LA ESTRUCTURA RACISTA-CAPITALISTA-DEMOCRÁTICA

THIRD MALÓN DE LA PAZ (JUJUY-ARGENTINA): CRITIQUE OF THE RACIST-CAPITALIST-DEMOCRATIC STRUCTURE

Gustavo R. Cruz

Investigador del CISOR-CONICET y profesor-investigador de la Universidad Nacional de Jujuy. Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: gacruz@cisor.unju.edu.ar

Recibido con pedido de publicación: 7 de diciembre de 2023

Aceptado para publicación: 25 de marzo de 2024

Resumen

Propongo una aproximación histórico-política y un análisis del levantamiento indio-indígena que se denominó a sí mismo como Tercer Malón de la Paz (TMP). Éste fue parte central del levantamiento social y popular en la provincia de Jujuy (norte de Argentina) desde junio de 2023 contra una Reforma Constitucional realizada por el gobierno jujeño. Sostenemos la hipótesis de que la integración del indígena al Estado nación (indigenismo) y el exterminio indígena son dos tendencias constitutivas de la historia del Estado argentino. Ambas tendencias confluyeron en la Reforma Constitucional de Jujuy. Argumentamos que el TMP expresa un frente indígena de crítica radical a la estructura racista-capitalista-democrática que ordena al Estado provincial y nacional.

Procederé del siguiente modo: 1) Brevísimas historias donde se indica por qué las comunidades de los pueblos indio-indígenas se nombran Tercer Malón de la Paz. 2) El problema de la Constitución reformada, que muestra el contexto político-económico ante el cual surge el TMP. 3) La crítica del Tercer Malón de la Paz: ¡Arribas las Wiphalas! Por último, 4) Hipótesis filosóficas a partir del TMP, donde se delimitan algunas categorías políticas planteadas por el TMP en función de una crítica radical al orden extractivista en Jujuy y Argentina.

Palabras clave: Malón de la Paz; democracia; racismo; violencia; indigenismo

Summary

I propose a historical-political approach and an analysis of the Indian-indigenist uprising that named itself the “Third Malón de la Paz”. This “Malón” – a massive group travel of indigenous peoples towards Argentina’s capital city – was a part of the social and popular rebellion that took place in the Northern Argentinian Province of Jujuy since June 2023, against a Constitutional Reform of the State, proposed by Jujuy’s government. I defend here the hypothesis that indigenous integration into the Nation-State (indigenism) and the indigenous extermination are two constitutive tendencies in the

history of the Argentinian State. Both tendencies converge into Jujuy's Constitutional Reform. I argue that the "Third Malón de la Paz" expresses an indigenist radical critique to the racist-capitalist-democratic structure that organizes the provincial and national State.

I will proceed as follows: 1) I will provide a very brief history of the reasons why Indian-indigenist communities take upon themselves the name "Third Malón de la Paz". 2) I will show the problems of the reformed Constitution, which also show the political-economical context against which the "Third Malón de la Paz" is called into being. 3) I will present a critique of the Malón. Finally, 4) I will elaborate some philosophical hypothesis, where the political categories presented by the Malón are discussed, for a radical critique to Jujuy's and the Argentinian current extractivist order.

Key words: Malon De La Paz; democracy; racism; violence; indigenism

Introducción

Me propongo presentar una aproximación histórico-política y un primer análisis sobre la relevancia estructural del Tercer Malón de la Paz (TMP) en el contexto de una reforma parcial de la Constitución de Jujuy (Argentina) realizada en junio de 2023. Mi propósito a mediano plazo es realizar una filosofía política a partir de un levantamiento, rebelión, revuelta, estallido social-indígena-popular, aún en proceso. Lo cual posee su dificultad. En mi caso, asumo que filosofar es pensar la lucha india-indígena frente a un Estado moderno-colonial y una economía capitalista-extractivista, a partir de la larga historia de conquista y colonización del Tawantinsuyu-Kollasuyu y la historia de media duración del Estado-nación argentino. Es un filosofar que se propone ser crítico y creativo para aportar a la transformación de nuestra realidad.¹

Sobre la metodología utilizada. Disciplinariamente me sitúo en el amplio campo de los Estudios Latinoamericanos desde la especificidad de la filosofía e historia de las ideas. Por ello, utilizo los aportes de la “ampliación metodológica” (Roig, 2011; Rawicz, 2022) para el quehacer filosófico situado en nuestra geo-historia. Asumo los criterios metodológicos del “filosofar nuestroamericano” (Cerutti, 2000), que enfatiza la historicidad de los procesos y la consideración de los conocimientos producidos por sujetos plurales y críticos a los órdenes establecidos y por las ciencias sociales. La cuestión metodológica está enraizada en la subjetividad de quien la utiliza críticamente. Por ello, mi auto-comprensión (que no es individual) como sujeto perteneciente al pueblo omawaka-kolla y mis estudios sobre indianismo e indigenismo condujeron a que el presente texto sea alimentado por investigaciones previas y por el caminar común con un pueblo indio-indígena que se organizó como un Malón contemporáneo. En ese sentido, mi trabajo es un aporte más entre otros que están siendo desarrollados, como el del intelectual kolla Wayra González (2024).

Me centraré en la relevancia política del Tercer Malón de la Paz, que propongo interpretarla como un levantamiento político de crítica radical a la estructura racista-capitalista que ordena a Jujuy y al país, con una fachada democrática pero con prácticas autoritarias. Visto desde la perspectiva occidental, está en juego la construcción de un nuevo orden democrático (¿pos-capitalista?); y visto desde una perspectiva política india-indígena está en juego la reterritorialización y autodeterminación como pueblos-naciones indias.

El Tercer Malón de la Paz (TMP) en Jujuy y Buenos Aires, aún en proceso (noviembre de 2023), es la expresión de una larga historia política de los pueblos indígenas

¹ Trabajo a partir de la síntesis de lo que se entiende por *Filosofar desde Nuestra América* elaborada por Horacio Cerutti Guldberg (2000). No busco aplicar alguna teoría ya existente a un proceso geo-histórico vivo, creativo y contradictorio, como todo proceso. Pero a su vez, parto de ciertas teorías filosóficas e ideologías políticas que se produjeron en nuestra región. Por un lado, lo haré utilizando categorías del historicismo latinoamericano de Arturo Roig y Horacio Cerutti Guldberg; del indianismo político de Fausto Reinaga y algunos desarrollos indianistas contemporáneos como Pablo Mamani, Pablo Velázquez y Carlos Macusaya Cruz. También del pensamiento político kolla desarrollado en la Argentina durante el siglo XX, como el de Eulogio Frites y contemporáneos como el de Wayra González, entre otros y otras. Recorro también a categorías aportadas por el marxismo indo-latinoamericano expresado por José Carlos Mariátegui a inicios del siglo XX, de Bolívar Echeverría y Luis Tapia más recientemente. Con los de-coloniales tengo algunos puntos de encuentro, uno fundamental es la cuestión de la raza y el poder como lo plantea Aníbal Quijano. El despliegue de estas corrientes de pensamiento no es dogmático, pero tampoco quiere se ecléctico. Lo haré desde un posicionamiento flexible, dada la envergadura del problema al que el Tercer Malón de la Paz se-nos enfrenta, que no puede ser abordado ni teórica ni prácticamente con una sola teoría ni con un solo sujeto en los territorios, en las calles y en la rutas.

o indios que resistimos a la invasión colonial y moderna de estos territorios, ocupados por empresas mineras del capitalismo transnacional con el acuerdo del Estado provincial jujeño y el Estado nacional argentino.²

En Jujuy, la irrupción del Tercer Malón de la Paz desde el 16 de junio de 2023, con la consigna “¡Abajo la Reforma!, ¡Arriba las Wiphalas!”, se articuló inorgánicamente con la movilización de docentes y demás trabajadores y sus gremios. Semanas antes, se inició un paro docente de nivel secundario (sindicato CEDEMS) y primario (sindicato ADEP), que se fue articulando con la consigna “¡Abajo la Reforma!, Arriba los Salarios!”. Y se reactivó la Intersindical (compuesta por CEDEMS, ADEP, SADOP, SEOM, ADIUNJU, APOC, Obras Sanitarias, Aoma, APUAP, y otros sectores gremiales) y la Multisectorial (que nuclea a los gremios arriba citados, a organizaciones sociales y algunas organizaciones indígenas).

Brevísima historia

El primer malón: Los tres malones de la paz en Jujuy se hicieron bajo gobiernos peronistas a nivel nacional. El primero en 1947 con J. D. Perón como presidente, el segundo en 2006 con N. Kirchner como presidente y en 2023 con A. Fernández. El primero y el tercero llegaron a Buenos Aires. El segundo se resolvió sin salir de Jujuy. Entender la relación de los pueblos indios con el peronismo a nivel nacional y a nivel provincial es fundamental para analizar a los Malones de la Paz, en la línea del interesante estudio de A. Slavutsky, E. Belli y R. Slavutsky (2021) sobre “etnicidad” y cultura durante el primer peronismo.

El objetivo del Primer Malón de la Paz fue recuperar tierras indígenas [por ese entonces no se utilizaba el concepto “territorio”, hoy central] ante las expectativas positivas que se vislumbraron ante la política nacional del primero peronismo, en un contexto de indigenismo estatal latinoamericano (Favre, 1998). Si bien no se lograron plenamente los objetivos y al final los maloneros fueron “embagonados” a la fuerza y expulsados de la capital argentina, el primero malón se constituyó en una especie de paradigma histórico político para los pueblos indios en Jujuy. Existen varios estudios al respecto donde se profundiza la cuestión, entre los que destaco los de Valko (2007), Slavutsky, Belli y Rueda (2008), Gigena (2015) y Rogé (2022), entre otros.

El segundo malón: sobre el 2º Malón de la Paz en Jujuy existen pocos estudios, ninguno específico (Eyhartz, 2019). El Segundo Malón de la Paz se realizó en agosto de 2006, bajo el gobierno peronista de Eduardo Fellner en Jujuy y de Néstor Kirchner como presidente. Re-surgió también por problemas de tierra. En 2003, algunos miembros del Consejo de Participación Indígena (CPI) habían promovido una acción de amparo favorable que exigía al gobierno provincial la entrega de títulos de propiedad comunitaria. Había 123 solicitudes, pero sólo 7 se entregaron. El gobierno provincial presentó un recurso de inconstitucionalidad del fallo, lo que fue el desencadenante del Segundo Malón de la Paz,

² Actualmente en Argentina hay tres plantas de litio: dos en Jujuy: 1) Salar de Olaroz de Sales de Jujuy cuya principal accionista es la empresa australiana Allkem con JEMSE. 2). Cauchari-Olaroz de la minera Exar (accionistas: canadiense Lithium Americas Corp. y china Ganfeng Lithium). La otra planta de litio está en Catamarca: Salar del Hombre Muerto de la empresa estadounidense Livent. Además hay 6 proyectos en construcción, 8 en estudios de factibilidad y 15 en estado de exploración. Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/economia/tension-en-jujuy-los-proyectos-de-litio-que-hay-en-la-provincia-y-en-que-etapa-estan-nid21062023/>.

que también partió de Abra Pampa³. Inició el 7 de agosto de 2006 y el 8 de agosto se bloquearon las rutas nacionales 9 y 52 en Purmamarca.

Natalia Morales (2020) informa que participaron 120 comunidades y que se movilizaron aproximadamente mil personas concentradas en el cruce de la ruta 9 y 52, que duró no más de cuatro días. El gobernador Fellner se comprometió a entregar 29 títulos comunitarios en 2006, y el resto durante 2007. Lo cual, al parecer, alcanzó para concluir el 2º Malón. Morales (2020) afirma que las promesas quedaron en el aire.

Cabe aclarar que en 1993, se hizo otra Caravana de pueblos indígenas hacia Buenos Aires desde Orán (Salta), que también reivindicó al primer Malón de la Paz y tuvo como objetivo que se efectivice la expropiación de tierras para destinarlas a los kollas del lado salteño (Frites, 2011). Esta caravana no está muy presente en el imaginario actual de los pueblos indios en Jujuy.

El Tercer Malón de la Paz asumió el legado histórico del Primer Malón de la Paz de 1947. De esta primera y emblemática experiencia histórica, en el TMP resuenan cuestiones centrales. Desde lo subjetivo, en los descendientes de aquellos primeros maloneros, hoy nietos y bisnietos, orgullosos portadores de la memoria familiar y la memoria de pueblo y nación kolla. Por otra parte, al igual que el primero, el TMP se inició en Abra Pampa. Narciso López, malonero aún vivo del Primer Malón de la Paz, dio un sentido discurso de inicio⁴. Durante los meses del conflicto actual, murió por razones de salud Felipe Mamaní, otro de los partícipes del Primer Malón de la Paz. En homenaje a él, se creó la “Biblioteca Popular Felipe Mamaní” en la Carpa del TMP en el cruce de las rutas 9 y 52 en Purmamarca, que luego fue arrasada por la policía provincial el 14 de agosto de 2023⁵.

Por último, entre quienes son críticos de la voluntad y capacidad política del Estado nacional de cumplimentar los objetivos del TMP, se retoman dos ideas del artista kolla Hermógenes Cayo (1901-1967), el cronista del Primer Malón de la Paz. La primera es un crítica radical al sistema judicial argentino que se resumen en la idea: “si no hay justicia que no haiga leyes” (Cayo, 2023: 53-54)⁶. Y la segunda idea es “Todo bien, pero nada” (Cayo,

³ Ver “Aquel malón, estos cautivos”. *Página 12*. Martes 1º de agosto de 2006. <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-70807-2006-08-01.html>

⁴ Ver “Tercer malón de la paz en Jujuy, pueblos originarios de suman al NO a la reforma constitucional”. *Jujuy Dice*, 15/06/2023. Disponible en: <https://www.jujuydice.com.ar/noticias/jujuy-3/tercer-malon-de-la-paz-en-jujuy-pueblos-originarios-se-suman-al-no-a-la-reforma-constitucional-53484>

⁵ Ver “Gerardo Morales movilizó a Infantería para levantar acampe del Malón de la Paz en Purmamarca”. *Página 12*, 14/08/2023. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/578688-gerardo-morales-movilizo-a-infanteria-para-levantar-acampe-d>

⁶ H. Cayo dice: “Y luego salimos en tren ya de vuelta como a las 4 de la mañana votados sin despedirnos de nuestros hermanos de Buenos Aires que algunos nos querían tanto y nos venimos apesadumbrados tristes (...) solo la virgen sabe. Preguntas y preguntas en todas las estaciones (...) a nosotros no nos importa nada, en el tren nos atendieron como de ida y todo fue cargado nuestros animales, solo las cosas de mis compañeros abandonadas perdidas (...) mala suerte la nuestra (...) los ricos quedarán, pero habrá un día que se igualarán todas las cosas, que nos han hecho en esos momentos (...) si no hay justicia que no haiga leyes (...) hay apenas para que no haiga para los pobres como yo y mis hermanos de aquí de estos lugares somos desgraciados para toda la vida, así será pero tal vez sufriendo todas estas cosas y necesidades podremos logramos algún día lo mejor en la otra después de esta. Esta confianza tenemos en la Virgen de Cobapacabana y en la de Luján (...) aquí yo me entrego por su fiel servidor (...)” (Cayo, 2023: 53-54)

2023: 53)⁷, con las que Cayo resumió los resultados del primer malón en Buenos Aires. Hoy esa idea es retomada como una crítica a los “buenos modales” del Estado y sus partidos políticos, que reciben enalteciendo a los indios pero que no responden a las reales demandas planteadas ayer y hoy. Wayra González dice en relación a la manifestación del Tercer Malón ante la Corte de Justicia de la Nación en Buenos Aires: “Esperando la justicia por más de 77 años, esperamos que esta vez se logre, sino allí está la fuerza y la dignidad de los Nuevos maloneros, luchando siendo los Hermógenes y Hermógenas de estos tiempos” (González, 2024: 18). Pues no se logró.

La relación del segundo malón con el tercero está aún pendiente de ser estudiada, lo cual es importante dada la cercanía temporal entre el segundo y el tercero (18 años entre ambos). Sin embargo, como se dijo, la memoria histórica de los actuales maloneros remite al primer malón antes que al segundo. Conjeturo que esto tiene que ver con el recambio de liderazgos indígenas entre el segundo y tercer malón. Los actuales líderes del Tercer Malón eran niñas-niños o muy jóvenes cuando sucedió el segundo. Cuánta continuidad y diferencias existen entre ambos malones hay que investigar. Lo claro es que el TMP tiene una envergadura histórica de gran relevancia en Jujuy, para algunos solo comparable con las movilizaciones de trabajadores desocupados y piqueteros en los años noventa del siglo pasado. Y visto desde la perspectiva larga, algunos lo comparan con las batallas libradas entre kollas y el estado nacional y provincial en los años setenta del siglo XIX (Aramayo, 2023).

El problema de la Constitución reformada

El economista Benito C. Aramayo, en “Sobre la evolución de la economía y la política de Jujuy” (2023), brinda una clave fundamental para comprender la relevancia del Tercer Malón de la Paz y el levantamiento social contra la Reforma de la constitución jujeña. Considera Aramayo que dicho levantamiento se produce ante el surgimiento de un nuevo período económico extractivista en Jujuy, que se inició desde 2019/20 aproximadamente con la explotación del litio y de la energía fotovoltaica⁸. Afirma:

... a partir del gobierno radical con pata peronista de 2015, facilitada por gestión del Renovador Sergio Massa, la nueva realidad económica de Jujuy está fuertemente determinada por la incursión del capital imperialista con origen en China, Australia, Canadá y Japón, entre los principales, en la producción del carbonato de litio... que fuera prefigurada por el último gobierno peronista de Fellner y luego profundizada y perfeccionada por el nuevo tipo de gobierno radical (Aramayo, 2023: 36).

Este nuevo período extractivista permite explicar la “necesidad” de un Reforma parcial de la Constitución de la provincia de Jujuy, que se convocó en setiembre de 2022

⁷ H. Cayo dice: “Aquí los alimentos no dan corrientes cama, comida, mate, alojamiento en todo bien cómodo. De aquí se ve el Río de la Plata, los barcos, lanchas, buques, etc., la ciudad en fin. Paseos en auto, en tranvías, en trenes subterráneos y asta nos llevan a la ciudad del Plata y conociendo varias fábricas y haciendas, campos, quintas, etc. Todo bien, pero nada” (Cayo, 2023: 53).

⁸ Aramayo considera que hay 3 grandes períodos económico-políticos en Jujuy: a) Pastoril, de pequeña agricultura y pequeña minería. Hasta fines del s. XIX. b) Ciclo conservador con la industria de la azúcar (Ingenio Ledesma), desde inicios del siglo XX, y la industria de la minería, desde 1930. Duró hasta 1945/6. Y c) el Industrialismo de acero (Altos Hornos Zapla): desde 1945-46 hasta los 1976 y su crisis final en los años noventa. Golavensky (2013) ofrece una semejante panorámica histórica de la economía, aunque previa al *boom* del litio. Ella estaca que a partir de 1976 fue el sector terciario el que más aporta a la generación del producto. La tercerización de la economía se da por el aumento del aparato burocrático estatal, que en los 90 entra en crisis y surgen los cortes de rutas como método de protesta.

con la ley 6302. Existe un “consenso extractivista” que atraviesa Latinoamérica (Gudynas, 2009). En Jujuy se produce en torno al litio en el que participan el gobierno nacional, el gobierno provincial y el capitalismo internacional, con el apoyo de parte de la sociedad local⁹. Lo cual muestra la centralidad geopolítica del conflicto indígena y social con el estado jujeño.

Un breve repaso de lo sucedido. El 7 de mayo de 2023 se eligieron los convencionales constituyentes -en el mismo proceso eleccionario de gobernador, diputados provinciales y concejales- con poca y confusa información sobre la función de los convencionales y nula información sobre el proyecto de reforma constitucional. Los resultados de la elección de convencionales constituyentes fueron: Cambia Jujuy obtuvo 29 bancas (60 % de los votos), el Partido Justicialista obtuvo 13 bancas (27 %) y el Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) obtuvo 6 bancas (13 %). Cambia Jujuy obtuvo la mayoría de las bancas y pudo definir el reglamento de la convención constituyente, en el que se determinó que con mayoría simple se aprobarían los artículos reformados. Esto fue posible con el acuerdo del PJ jujeño. Las y los convencionales de izquierda, aunque minoritarios, ejercieron un rol fundamental de difusión de lo que se debatía, de crítica y de denuncia del proceso antidemocrático con el que se realizó la reforma¹⁰.

Algunas organizaciones indígenas intentaron ingresar convencionales en la Constituyente, pero no lo lograron (Cruz, 2023a y 2023b). Fue el caso de los partidos políticos Movimiento Comunitario Pluricultural (partido provincial) y Acción Comunitaria (partido municipal), y la organización indígena Consejo de Pueblos Originarios Llakaj Maki. Al estar divididos, optaron por presentar a sus candidatos en las listas de convencionales del peronismo (que también fue dividido) y de un partido provincial de centro derecha (VIA), que incluía una versión local de los “libertarios”. Casi todos los candidatos indígenas a convencionales, si bien no lograron ingresar en la Convención, sí fueron y son protagonistas centrales del TMP. Hay que advertir, sin embargo, que hubo indígenas entre los convencionales electos por Cambia Jujuy. El gobierno de Gerardo Morales es un particular ensayo de neoindigenismo multicultural (Avalos, 2022), que incluyó a un sector indígena en la gestión y que construyó institucionalidad indígena y un discurso oficial desde lo que algunas investigadoras denominan “paradigma Pachamama” (Espósito, 2022). Esta diversidad de tendencias políticas indígenas es una muestra de que el movimiento indígena en Jujuy aún no construyó una fuerza política indígena autónoma de los partidos políticos hegemónicos capaz de disputar poder desde las reglas de la democracia actual.

La convención constituyente inició el 22 de mayo y aceleradamente sancionó y juró la Constitución reformada antes del mes de iniciada la convención, el 20 de junio. La improvisación evidente de un proceso irregular concluyó en un contexto de masiva movilización de rechazo a la Reforma y luego de la brutal represión al Tercer Malón de la Paz en Abra Pampa y Purmamarca los días 16 y 17 de junio respectivamente. La jura de la

⁹ Las empresas productoras de Carbonato de Litio en Jujuy son: “Sales de Jujuy” bajo control de la multinacional Allkem. Y Exar con mayoría accionaria de empresa china Ganfeng (Aramayo, 2023).

¹⁰ En un documento del 20 de setiembre de 2022, el FIT denuncia que la convocatoria a la reforma de la constitución responde a intereses del gobernador, que con complicidad del por entonces presidente del PJ jujeño, negociaron una reforma a espaldas del pueblo. Ver: <https://www.laizquierdadiario.com/Rechazan-la-reforma-constitucional-de-Morales-y-plantean-que-los-gremios-llamen-al-paro>

constitución se produjo en un contexto represivo contra la masiva movilización en rechazo a la Reforma en la capital jujeña¹¹.

Aquí surge un interrogante: ¿cómo se llegó a una crisis política tan profunda luego de que en mayo de 2023 la ciudadanía jujeña re-eligiera por 49 % de los votos a Juntos por el Cambio, la coalición de partidos gobernantes liderados por el radical Gerardo Morales? Pasado casi dos meses, la supuesta hegemonía del partido gobernante derivó en represión y persecución a un amplio sector de la sociedad, entre ellos al TMP.

Los recientes resultados electorales del frente Cambia Jujuy muestran su acelerada debacle. En la elección del 22 de octubre de 2023, Cambia Jujuy sólo obtuvo el 24 % para senadores (en tercer lugar y no logró renovar su banca) y el 23.93 % para diputados nacionales (en tercer lugar, obtuvo un senador y perdió una banca). Respecto de las elecciones de mayo, hubo mayor participación de los votantes (79,2%). En cinco meses, el oficialismo jujeño perdió el 25 % de los votos, perdió una banca en el senado y una banca en diputados.

A lo que se añade la frustración del gobernador jujeño en sus aspiraciones a candidato a vicepresidente al ser derrotado en las PASOS el 13 agosto, en pleno conflicto jujeño. Para el TMP esto resultó un triunfo político, aún sin haber logrado que caiga la Constitución reformada. El conflicto ante la reforma derivó en una debacle creciente del gobierno jujeño, con el paradójico ascenso local de la ultra-derecha libertaria¹². Lo cual demanda un análisis profundo sobre las implicancias políticas de TMP en el contexto electoral, para lo cual es necesario considerar el rol del partido justicialista jujeño que, en los hechos, fue cómplice del radicalismo en la reforma constitucional¹³.

Lo paradójico: en las elecciones generales el voto bronca contra el régimen de Cambia Jujuy derivó en un voto mayoritario a la derecha de Libertad Avanza (para presidente obtuvo el primer lugar con 37.38 %) y una recuperación del Partido Justicialista (para presidente obtuvo el segundo lugar con 32.31%). Juntos por el Cambio quedó tercero (con 19.94 %). El Frente de Izquierda no logró constituirse como una opción que dispute poder (quedó en último lugar con 3.54 %). Esta tendencia del “voto bronca” que optó por la Libertad Avanza se consolidó en el ballotage. En Jujuy la Libertad Avanza obtuvo el 58.33 % y Unión por la Patria el 41,66 % de los votos. El TMP, como veremos más adelante, optó por no tomar partido por ninguna opción, pero lo hizo con un arduo debate interno, pues hubo sectores del mismo que apoyaron a Sergio Massa. Pero, el vínculo político de éste con el gobernador Gerardo Morales hizo que otro sector no aceptara ese apoyo. ¿Votaron al libertario J. Milei? Hay que estudiarlo. Como sea, cabe advertir que la masa

¹¹ La magnitud de la represión fue visibilizada por diversos medios de comunicación de Buenos Aires. Una crónica de la represión la realiza N. A. Aramayo y M. Manestar (2023). Hasta ahora los registros de la violación a los Derechos Humanos más completos se encuentran en dos informes realizados por organizaciones de Derechos Humanos: Misión de solidaridad internacional y Derechos Humanos (septiembre 2023) y Misión de Observación Internacional sobre Derechos Humanos en Jujuy (agosto 2023).

¹² En las elecciones nacionales del 22 de octubre, la Libertad Avanza obtuvo en Jujuy el primer lugar para presidente (37,38 % de los votos), para diputados nacionales (38 %, obtuvo 2 bancas) y para senadores (38 %, obtuvo una banca). En las elecciones provinciales para gobernador y legisladores provinciales, mayor de 2023, la Libertad Avanza no existían aun como partido.

¹³ Esto derivó en una crisis interna en el peronismo local que condujo a la intervención del Partido Justicialista jujeño el 14 de julio de 2023. Ver: “Alberto Fernández ordenó la intervención del PJ de Jujuy”, <https://www.pagina12.com.ar/567983-alberto-fernandez-ordeno-la-intervencion-del-pj-de-jujuy>.

electoral en Jujuy está fuera del territorio de influencia de las comunidades partícipes del Tercer Malón de la Paz, que son sobre todo de Puna y Quebrada.

Se inicia así en Jujuy una etapa sombría, pues la nueva Constitución lejos de expresar los intereses de las mayorías indígenas y populares, expresa el proyecto de una pequeña burguesía-colonial provinciana, funcional y beneficiaria del capitalismo transnacional. Es una Constitución propia del nuevo “consenso extractivista”, que incluye al progresismo nacional-popular (Svampa, 2023), pero sin el consenso social del pueblo jujeño, mucho menos del plural pueblo indígena en Jujuy. Es un consenso del poder, sin legitimidad indígena y popular.

Varios especialistas en derecho se pronunciaron críticamente sobre la Reforma constitucional jujeña, como Raúl Zaffaroni (2023), Eduardo Barcesat (2023) y César Sivo (2023), entre otros¹⁴. En Jujuy, los abogados críticos a la Reforma Constitucional son pocos y lo hacen desde posiciones ideológicas diversas: el constitucionalista Vicente Casas, Alicia Chalabe y Alberto Nayar, entre otras y otros. A lo que se añade un grupo de jóvenes abogadas comprometidas en la defensa de los perseguidos con denuncias penales y contravencionales por el gobierno provincial, a través de un sistema judicial desprestigiado y afín al gobierno actual. Aún están en elaboración estudios de especialistas en Derecho Indígena, fundamentales para la cuestión aquí abordada¹⁵.

Según un *Informe preliminar* (2023) de la Misión de Observación Internacional sobre Derechos Humanos (MOIDH) en Jujuy hay al menos tres cuestiones problemáticas en torno a la Reforma de la Constitución:

1) Una reforma constitucional sin participación de los pueblos indígenas. Advierte de la “ausencia de mecanismos de consulta y participación de las instituciones representativas de los pueblos indígenas” (MOIDH, 2023) a pesar de la vigencia del Convenio 169 de la OIT. Afirman que “la reforma no aborda de manera adecuada la gestión integral de cuencas ni la preservación de ecosistemas” y abre las puertas para la privatización de las aguas, lo que afecta directamente a los sistemas de vida de las comunidades indígenas.

La falta de consulta libre, previa e informada -tal como lo define el Derecho Indígena- por parte del Estado provincial en todo el proceso de la Reforma constitucional es el núcleo legal desde el cual el TMP argumenta en contra de ella. Es llamativo que el gobierno jujeño que cuenta con funcionarios indígenas, que aparentan conocer la centralidad del Convenio 169 de la OIT y el Derecho Indígena derivado de él no los aplicaron¹⁶. Es un reto indagar porqué el indigenismo multicultural del gobierno de Gerardo Morales optó por una vía

¹⁴ C. Sivo señala seis problemas de la reforma constitucional: 1) la necesidad de la reforma; 2) la convocatoria y alcance de la reforma; 3) la composición de la convención constituyente; 4) el tiempo de debate, confección, jura y promulgación; 5) el estilo y 6) el contenido de la Reforma.

¹⁵ Hasta ahora (noviembre de 2023) no se encuentran publicaciones de abogadas-abogados indígenas sobre la constitución reformada. Desde los trabajos de los abogados kollas Eulogio Frites y Nimia Apaza existen una escuela de “Derecho indígena” en Argentina, que en los últimos años se está renovando con la participación activa de mujeres abogadas kollas y de otros pueblos indígenas.

¹⁶ La Secretaría de Pueblos Indígenas de la provincia de Jujuy publicó un *Compendio de Derecho Indígena* (2017). En el prólogo se afirma: “Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Jujuy históricamente han promovido acciones tendientes a la reivindicación de sus derechos, prioritariamente el derecho al territorio que ancestralmente ocupan y el derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada, lo cual ha sido destacado tanto a nivel nacional como internacional” (Secretaría, 2017: 1). Leer esto desde la experiencia histórica del TMP resulta cuanto menos una ironía cruel.

autoritaria con el consentimiento de funcionarias indígenas, tal como la ministra de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas -creado por este gobierno- Natalia Sarapura.

2) El contexto extractivista. Consideran que el “impacto ambiental de la actividad minera y los proyectos de extracción del litio” explica los numerosos conflictos territoriales. Afirman

Una reiterada preocupación manifestada por las comunidades indígenas es la relativa a los impactos perjudiciales de la actividad minera, en particular, los proyectos de extracción de litio que se desarrollan en sus territorios. Cabe señalar que estos proyectos requieren la utilización intensiva de productos químicos y agua en cantidades significativas, lo que pone en riesgo la sustentabilidad de los humedales y salares andinos y en general de los acuíferos. Lo anterior, afecta profundamente las prácticas culturales y tradicionales de subsistencia, además del derecho al medio ambiente sano (MOIDH, 2023: 2).

No es nueva la minería en Jujuy. Históricamente la minería se desarrolló en territorios indígenas (Mina Pirquitas en el departamento de Cochino y Mina el Aguilar en el departamento de Humahuaca). Recordemos que Jujuy es considerada “la capital nacional de la minería”. Pero en la línea planteada por Aramayo (2023), el nuevo ciclo extractivista del litio es el contexto fundamental que explica el conflicto ante la Reforma, cuyo epicentro son los salares en la puna jujeña. Consignas como “¡Agua sí, Litio no!, que se expresan en el Tercer Malón de la Paz, abren la discusión sobre si toda la minería es criticada por los pueblos indígenas, o bien si la crítica se centra (¿reduce?) en la actual etapa extractivista. Para dilucidar la cuestión es importante los estudios actuales que analizan las tensiones territoriales en Jujuy a partir del vínculo entre neo-indigenismo y neo-extractivismo (Duran, 2023).

3) La represión y criminalización de la protesta. La MOIDH informa que accedió a testimonios de casos de represión de la protesta social, detenciones arbitrarias, hostigamiento y presuntas torturas de la policía. Indican que tanto el gobierno como el poder judicial provincial realizaron actos de amedrentamiento del ejercicio del derecho a la protesta, así “se identificó un posible uso abusivo del sistema penal y contravencional para desincentivar las protestas mediante la aplicación de figuras penales exageradas y aplicación de multas por sumas elevadas de dinero”.¹⁷ Esta criminalización llegó al extremo de que, además de causas contravencionales, se abrieran causas penales por “homicidio culposo” a 28 integrantes del Tercer Malón¹⁸.

Lo que presenta el Informe es una acertada síntesis del conflicto. Las dos primeras problemáticas tienen directa relación con la lucha del Tercer Malón de la Paz: la no participación de las comunidades de los pueblos indígenas en el proceso de reforma constitucional y el avance sobre territorios indígenas del capitalismo transnacional con la explotación del litio. El tercer problema también implica centralmente al TMP, y además incluye a otros sectores (como los docentes) que siguen siendo criminalizados, como parte

¹⁷ Existen numerosos casos, uno de ellos de un comunero del pueblo kolla partícipe del Tercer Malón de la Paz, quien recibió una condena contravencional por el monto de 13.000.000 \$. Ver: <https://www.lavozdejujuy.com/t-izq/12874-el-juzgado-contravencional-multa-a-un-manifestante-con-13-millones-de-pesos>

¹⁸ Ver: “El gobierno de Morales imputa a integrantes del Tercer Malón de la Paz por homicidio culposo”. *Jujuy Dice*, 06/10/2023. <https://www.jujuydice.com.ar/noticias/jujuy-3/el-gobierno-de-morales-imputa-a-integrantes-del-tercer-malon-de-la-paz-por-homicidio-culposo-53909>

de un preocupante proceso de violencia institucional en Jujuy, que Malka Manester (2023) califica como de alta intensidad represiva desde 2000.

La perspectiva del Informe se centra en los Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas, lo cual es parte fundamental del problema. Pero además existe una dimensión política insoslayable, donde la cuestión se torna más ríspida en tanto la reforma Constitucional se produjo en un año electoral, en el cual se eligió al gobernador de Jujuy, diputados provinciales y concejales. Como se dijo, en el mismo acto eleccionario se votó a los convencionales constituyentes para la reforma de la Constitución (Cruz, 2023 a y b). Esto en el problemático contexto nacional de crisis económica profunda y avances de la derecha libertaria-neoliberal.

La crítica del Tercer Malón de la Paz: ¡Arribas las Wiphalas!

¿Cuál es la posición del Tercer Malón de la Paz ante la reforma de la Constitución jujeña? En Jujuy, y como parte del amplio sector popular y trabajador, el TMP es la expresión más relevante del actual plural movimiento indio-indígena cohesionado bajo la consigna “¡Abajo la Reforma!, ¡Arriba las Wiphalas!”. En mi interpretación el Tercer Malón evidencia un problema central: la estructura racista-capitalista-democrática de Jujuy, una periferia sub-nacional del Estado nacional argentino.

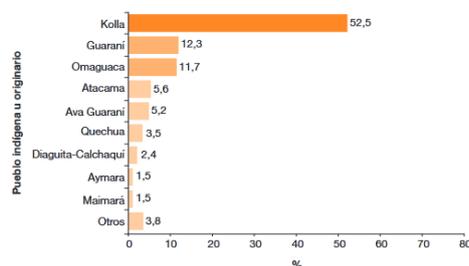
Esta cohesión del Tercer Malón de la Paz no es uniforme: incluye a la mayoría de las 400 comunidades indígenas, según lo sostienen los referentes del Tercer Malón de la Paz. Para el Estado jujeño hay 266 comunidades registradas (Secretaría de Pueblos Indígenas, 2020). En el conflicto se produce una “guerra informativa”, por ejemplo, sobre la cantidad de comunidades o sobre quienes son “verdaderos indígenas”. Considero que el Tercer Malón es la expresión de la mayoría de las comunidades indígenas. Mientras que el Estado jujeño oscila entre desconocer la condición indígena del Tercer Malón o bien la minoriza como un “pequeño grupo indígena sin pensamiento” propio y conducidos por “kirchneristas y por la izquierda”, según el gobernador G. Morales (2023). Así se evidenció sin tapujos el racismo del Estado jujeño para negar la condición de sujetos políticos a las personas, comunidades y organizaciones indígenas.

Según el INAI las comunidades con personería jurídicas registradas son 298 hasta 2022. Para el Tercer Malón son 400 comunidades (con o sin registro de la personería jurídica). Estas comunidades pertenecen a 8 pueblos indígenas (también naciones). Según el INDEC (2010) estos pueblos son: Kolla, Guaraní, Omawaka, Atacama, Ava Guaraní, Quechua, Diaguita-Calchaquí, Aymara, Maimará y otros. O bien 11 pueblos según el Ministerio Derechos Humanos y Pueblos Indígenas del gobierno de Jujuy: Atacama, Chichas, Fiscara, Guaraní, Kolla, Ocloya, Omaguaca, Quechua, Tilián, Toara y Toba.

Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 (INDEC, 2024), en relación a la Población indígena censada, la provincia de Jujuy ocupa el primer lugar a nivel nacional en auto-reconocimiento como indígena o descendiente de pueblos indígenas (con 10.1 %, que equivale a 81.538 personas). Eso no significa que los pueblos indígenas en Jujuy sean los mayoritarios a nivel nacional. Así, según el Censo 2022, hay 69.121 kollas, la mayoría residentes en Jujuy (46.7% del total). Pero dicho pueblo es el 5to. en cantidad a nivel nacional. Así también el pueblo Omaguaca está constituido por 10.605 personas y

ocupa el 17º lugar. En este caso reside casi en su totalidad en Jujuy¹⁹. Tomo a estos dos pueblos a modo de ejemplo, pero no son los únicos que participaron del TMP.

Gráfico 1.1. Población indígena u originaria por pueblo indígena u originario. Provincia de Jujuy. Año 2010



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Sin ingresar en el análisis estadístico -sumamente relevante para la acción política y las políticas públicas-, se puede constatar la centralidad de la presencia indígena en Jujuy. Esto permite comprender por qué no es posible gobernar Jujuy sin una legitimación indígena. Por eso la estrategia del Gobierno de Jujuy fue la de crear instituciones indigenistas y de mostrar que “las comunidades indígenas” sí participan de sus proyectos de gobierno (Avalos, 2022). Por otra parte, el Tercer Malón de la Paz es la contracara indígena de este gobierno neo-indigenista: son los indios rebeldes al orden colonial y capitalista. Pero como en todo proceso, esto no se reduce a buenos-malos, blanco-negro. Los grises forman parte de la complejidad política del actual conflicto (Churqui, 2022).

Desde el 14 de junio hasta hoy (mediados de noviembre de 2023) van 5 meses de iniciado el Tercer Malón de la Paz. Provisoriamente, se pueden detectar los siguientes momentos del Tercer Malón:

- a) Del inicio contundente a la represión estatal (del 14 de junio al 17 de junio).
- b) Recuperación del control territorial con epicentro en rutas nacionales 9 y 52 (17 de junio al 01 de agosto).
- c) Visibilización del Tercer Malón y silencio estatal con epicentro en la Ciudad de Buenos Aires (01 de agosto a inicios de noviembre).
- d) Momento abierto: regreso a territorio, permanencia y replanteo de estrategias (inicio de noviembre hasta nuevo escenario nacional pos ballotage).

Justificar analíticamente estos momentos demandaría un estudio extenso que no puedo realizar aquí.²⁰ En función de abordar las ideas políticas y categorías que se proponen desde el Tercer Malón de la Paz me referiré a tres documentos de sus asambleas y escogí dos discursos de referentes del TMP, un varón kolla y una mujer omawaka.

El inicio del Tercer Malón fue para muchos una sorpresa inimaginable meses antes. Desde Abra Pampa (puna jujeña) se lanza el primer documento que se publica entre el 10

¹⁹ Mapa de Comunidades Aborígenes de la Provincia de Jujuy con personería jurídica <http://derechoshumanosypueblos.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/sites/79/2023/09/Final-5-2023.pdf>

²⁰ Tomo como criterio para realizar esta caracterización dos cuestiones: las decisiones de la Asamblea del Tercer Malón en momentos cruciales y las respuestas del Estado provincial.

y 12 de junio, donde se expone el eje del problema y se convoca a una marcha a San Salvador de Jujuy:

La cuestión de la Reforma parcial de la Constitución es puesta como objetivo: “abajo la Reforma”, pero ésta no ocupa el eje central del documento. El argumento central es histórico político:

Más de 500 años de colonia, usurpación, despojos y contaminación, sobreviviendo con plomo en sangre, consumiendo aguas contaminadas, mendigando títulos comunitarios que por naturaleza nos corresponde. Hoy los descendientes de la élite blanca, criolla, del linaje de Cristóbal Colón al mando del gobierno de Jujuy, continúa con la opresión racial, económica, cultural y el saqueo de nuestros bienes naturales” (Documento de convocatoria al Tercer Malón, Abra Pampa, 14/06/23)

Hay que considerar que este documento fue elaborado antes de la terrible represión contra el Tercer Malón de la Paz el 17 de junio en Purmamarca. Y permite ver algunos ejes centrales para la futura filosofía política que estoy ensayando.

La Reforma parcial de la Constitución es puesta en perspectiva histórica: forma parte de la “opresión racial, económica, cultural y el saqueo de los bienes naturales”. El concepto “colonia” es central para explicar la historia: la colonia continúa. Por eso, la Constitución provincial es colonial, pero ambas: la de 1986 y la reformada de 2023. Esta es una clave fundamental, para no equivocar la interpretación. No se está defendiendo una constitución “vieja” (la de 1986) sino que se está denunciando que la nueva forma parte de la continuidad del colonialismo.

Este documento “fundacional” del Tercer Malón tiene una impronta profunda. Expresa un modo de interpretar la historia como continuidad del colonialismo respecto de los pueblos y naciones indias-indígenas, lo cual forma parte de la interpretación indianista de la historia, aunque no solo de ellas.²¹ Esta interpretación es contrastante con aquellas que sitúan a la constitución de las naciones modernas como una etapa de emancipación.

Ante el nulo diálogo del gobierno de Jujuy con el TMP, el 26 de junio una delegación de éste viajó a Buenos Aires. Representantes del TMP se reunieron con el presidente de Argentina en esa ciudad²² y con referentes nacionales de algunos sindicatos.²³ En palabras de uno de los referentes del tercer malón: “Reconocemos que hubo muy buena predisposición. El presidente estuvo más de dos horas atento a todos los reclamos. No pudimos salir con las expectativas con las que veníamos”.²⁴

Por ello, al mes de iniciado el conflicto, la posición del TMP se encuentra expresada en la Declaración de la Asamblea del Tercer Malón (16 de julio 2023).²⁵ Se comunica la decisión de mantener la manifestación pacífica en las rutas ejerciendo el “derecho a la

²¹ Silvia Rivera Cusicanqui brinda una interpretación semejante de la historia boliviana a partir del concepto de “colonialismo interno” en *Violencias reencubiertas* (2010).

²² <https://canalabierto.com.ar/2023/06/28/alberto-fernandez-recibio-a-representantes-de-pueblos-originarios-de-jujuy/>

²³ CTA Autónoma, ATE Nacional, CTA de los Trabajadores y UTEP.

²⁴ Ver “Jujuy: el reclamo de los líderes de pueblos originarios a Alberto Fernández”. *Página 12*, 28/06/2023. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/562947-jujuy-el-reclamo-de-los-lideres-de-pueblos-originarios-a-abb>

²⁵ Disponible en Prensa Originaria Llankaj Maki-Red Chaski: <https://www.facebook.com/watch/?v=260640106679862>

protesta hasta que caiga la Reforma”.²⁶ En segundo lugar, dar continuidad del Tercer Malón con una caminata hacia la ciudad de Buenos Aires con dos objetivos: solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se expida respecto de la inconstitucionalidad de la Reforma y al Congreso de la Nación con la finalidad de que se concrete una ley de intervención federal de la provincia de Jujuy. Se añade también la demanda de una ley federal de propiedad comunitaria. Y por último, se manifiesta contra la criminalización de la protesta, solicita la libertad a los detenidos por defender los derechos, sobreseimiento de todas las causas e indemnización para todas las personas heridas.

Como se puede observar, entre el primer comunicado y éste sigue habiendo una constante: el rechazo de la reforma constitucional. En ello, hay firmeza y consenso en el TMP. La demanda por la intervención federal de la provincia fue alentada también por otros sectores.²⁷ Y la demanda de una ley de propiedad comunitaria -que no formaba parte de los reclamos originales del TMP aunque sí es una demanda previa de los pueblos indígenas- se reinstaló. Siendo fundamental la cuestión de la ley comunitaria, ésta trasciende la problemática en Jujuy, pues atañe a todo el país. Y el TMP, si bien es acompañado y reconocido por diversos pueblos indígenas en Argentina, no tiene y ni busca tener la representatividad de todos ellos.

Ante el no-reconocimiento del gobierno jujeño como interlocutores políticos, la estrategia de TMP se re-direcciona hacia Estado nacional, pero ya no ante el poder ejecutivo (un indicio de la “impotencia política” del mismo), sino ante el poder judicial y legislativo. Y con ello, se produce un proceso complejo de visibilización a nivel nacional del conflicto, a la par de un proceso de desgaste ante las pocas posibilidades de que el poder judicial y el legislativo se hicieran eco de las demandas del TMP. Cuestión que sucedió.

Una diferencia importante entre el primer documento y el segundo que aquí citamos es el cambio de eje: en el primero hay una perspectiva histórica de larga duración desde la cual se explica el rechazo a la reforma de la Constitución, en el segundo la coyuntura conflictiva explica el giro hacia tópicos más institucionales. La dura represión y criminalización realizada por parte del Estado provincial, conduce al Tercer Malón a dirigir sus expectativas al Estado-nacional. Esto se puede explicar con un ejemplo: la temida gendarmería nacional se convirtió para el TMP en una especie de freno a la violencia de la policía provincial en las rutas nacionales. Esto se debió a una decisión del poder ejecutivo nacional, en la que se combina una “tolerancia” por la protesta en las rutas jujeñas del TMP junto con un proceso de dilación y silencio ante sus demandas. Ni la intervención federal podía realizarse pues dependía de la aprobación de Diputados con una mayoría que fue imposible de conseguir. Ni mucho menos el tratamiento de una ley de propiedad comunitaria que surgiera de la participación de los pueblos indígenas de Jujuy y Argentina. En Buenos Aires, sólo los diputados nacionales de la izquierda (FIT) y una minoría de diputados del sector kirchnerista apoyaron al TMP. La más que conflictiva coyuntura electoral nacional explica a cabalidad los usos y estrategias que se tuvo desde el Tercer

²⁶ La presencia en las rutas se produce en los siguientes lugares: La Quiaca, Abra Pampa, Coranzuli, Susques, Cuenca de Salinas Grandes y Lagunas de Guayatayoc, Iturbe, Hornaditas, San Roque, Tusaquillas, Tilcara y el cruce de Purmamarca.

²⁷ El 21 de junio de 2023 la diputada nacional Gisela Marsiota, del Frente de Todos, presentó en la comisión de asuntos constitucionales de la Cámara de Diputados un proyecto para declarar la intervención federal de la provincia de Jujuy (expediente 2671-D-2023). Fue acompañada por 6 diputados del peronismo, ninguno de Jujuy. No prosperó. En Jujuy, el abogado jujeño Alberto Nayar también impulsó la intervención federal de la provincia, lo que le valió la acusación por sedición. Ver: “Alberto Nallar, el abogado insólitamente acusado de sedición en Jujuy”. *La vaca*, 19/07/2023. Disponible en: <https://lavaca.org/notas/jujuy-video-completo-alberto-nallar-abogado-detenido/>

Malón y sobre él. Aquí solo lo menciono, pero es fundamental analizar en profundidad la cuestión. Estas preguntas pueden ser útiles para tal fin: ¿Cuál fue la estrategia del peronismo respecto al Tercer Malón? ¿Qué aciertos y desaciertos tuvo la izquierda trotskista ante el Tercer Malón? ¿Cómo se dirimió al interno del Tercer Malón los posicionamientos políticos indígenas y no indígenas?

La complejidad de los acontecimientos impide cerrar el análisis de las ideas y acciones que emergieron desde el Tercer Malón de la Paz. Por ello me detendré brevemente en la posición del Tercer Malón en el tercer momento que he señalado más arriba, el momento de la visibilización del Tercer Malón y silencio estatal con epicentro en la Ciudad de Buenos Aires (01 de agosto a inicios de noviembre).

Es importante señalar que hubo una ramificación del Tercer Malón, por un lado el que se dirigió hacia Buenos Aires y por otro el que quedó en las manifestaciones pacíficas sobre las rutas nacionales 9 y 52 en Jujuy. En Buenos Aires lograron visibilidad- en condiciones de grave precariedad y falta de apoyo estatal- en eventos realizados en la Plaza Lavalle frente a la Corte Suprema de Justicia, invitados a algunos eventos en el Congreso y Universidades Públicas, conferencias de prensa cubiertas mayoritariamente por medios alternativos, algunos indígenas.

Mientras que el Tercer Malón que quedó en los territorios tuvo que resistir un constante hostigamiento del Estado jujeño y un creciente malestar de la ciudadanía afectada por los cortes de ruta, lo que fue aprovechado por el gobierno jujeño.²⁸ La fundamental conjunción de la movilización social, en particular del sector docente, fue clave para sostener la estrategia del Tercer Malón. Pero desde fines de julio, los sindicatos docentes CEDEMS (el 26 de julio) y ADEP (el 30 de julio) cesaron con el paro indefinido dado que aceptaron la mejora salarial ofrecida por el gobierno (cabe aclarar que la votación de las asambleas docentes a favor o en contra de continuar con el paro estuvo muy dividida y reñida). El retorno a clase de los docentes, aunque en permanente conflicto y con paros intermitentes, incidió en el desgaste del corte de rutas del Tercer Malón. En mi interpretación, a partir de allí el Tercer Malón de la Paz fue quedando solo en las estrategias de lucha contra la Reforma. La radicalidad del TMP no fue acompañada por el sindicalismo jujeño.

El contexto electoral nacional también fue tema de discusión en el seno del Tercer Malón de la Paz, tanto en Buenos Aires como en Jujuy. En relación a la política partidaria, el TMP tuvo una posición de relativa autonomía, a pesar del constante ninguneo por parte del gobierno provincial de dicha autonomía (ver G. Morales, 2023). Es así que en varias asambleas provinciales del Tercer Malón se discutió el tema. Luego de las PASOS y mucho

²⁸ En Jujuy, el Tercer Malón vivió enfrentamientos duros en diferentes sectores de su manifestación pacífica, siendo el cruce de rutas 9 y 52 en Purmamarca uno de los puntos más álgidos. El momento de inflexión fue el lunes 14 de agosto a la madrugada. El 13 de agosto se realizaron las elecciones PASOS, por lo cual las asambleas del Tercer Malón decidieron días antes pasar a la permanencia en ruta sin cortes, como un acto democrático para facilitar la realización de las PASOS. En la madrugada del lunes, 400 efectivos de la policía provincial ingresaron violentamente sobre la manifestación pacífica en Purmamarca, arrasando con todo lo construido allí. Luego de casi dos meses, la policía de la Jujuy retomó el control sobre ese cruce estratégico de rutas. Se pasó a la “permanencia” a un costado de la ruta 9, pero menguada en presencia por diversas razones. El corte de ruta del Tercer Malón continuó sobre la ruta 9 a la altura de Abra Pampa y La Quiaca. Ver: Comunicado Oficial del Tercer Malón de la Paz. (14 de agosto de 2023). Ver “Represión, desalojo y al menos un detenido en el corte de Purmamarca”. *Página 12*, 14/08/2023, Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/578663-represion-desalojo-y-al-menos-un-detenido-en-el-corte-de-pur>

más luego de las elecciones generales del 27 de octubre se produjeron algunas declaraciones oficiales. Así, desde el TMP en Jujuy se afirma que

Desde el Tercer Malón de la Paz queremos manifestar después de realizada nuestra última asamblea provincial el día 30 de setiembre que no estamos en alianza con ningún partido político ni se definió estarlo. Esta aclaración es una respuesta ante las noticias publicadas por distintos medios, provinciales y nacionales, sobre la falsa decisión de apoyar a algún candidato en las próximas elecciones (Documento del TMP, 03/10/2023)

El comunicado muestra que hubo debate interno. Si bien algunos participantes del TMP estaban directamente implicados con Unión por la Patria, la opción por la autonomía partidaria fue la que primó. Hubo posiciones radicalmente autónomas, otras más afines al peronismo, otras a la izquierda. No se expresó abiertamente alguna posición a favor de la Libertad Avanza. La relación del TMP con los partidos políticos es una cuestión importante a analizar, aquí solo esbozamos algunos interrogantes para ello: ¿el rechazo a las candidaturas del peronismo provienen de la complicidad que tuvo el peronismo jujeño (con algunas pocas excepciones) con el gobierno de Gerardo Morales en la reforma constitucional y la represión al TMP?; ¿existen algunos tópicos de “los libertarios” que se conecten con la crítica al Estado nacional y provincial del TMP?; ¿Cuánto consenso existe al interno del TMP en la opción de re-crear un “instrumento político” indígena tal como un partido político nuevo u otro tipo de organización, como una federación o un parlamento indígena? Son cuestiones a clarificar.

Para concluir este primer ensayo sobre el pensamiento y acción políticos del TMP me referiré a dos planteos de referentes del TMP, donde se expone una línea política kolla e india. Por un lado, el dirigente kolla Antonio Suárez (2023) reflexiona sobre uno de los conceptos fundamentales planteados desde el TMP: territorio y nación. Interrogado sobre cuánto afecta la reforma constitucional, en su conjunto, al territorio y las comunidades, responde:

Por ejemplo, a nosotros como Nación Kolla nos quieren enmarcar dentro de un espacio territorial mínimo: determinado por mapeo, por programas. Pero la relación con el territorio es diferente, hay una relación constante con la urbanidad, con el ir y venir de la comunidad. El kolla está mucho más dolido con esta lucha, porque siente que no afecta solo un territorio sino toda una vida, ya esté en el territorio o en la urbanidad. El Tercer Malón ha fortalecido ese lazo, que el gobierno siempre ha pretendido romper. Es el conjunto de la población en La Quebrada y la Puna, que defiende el conjunto del territorio (Suárez en Lag, 2023, 04 de julio).

Plantea una visión amplia del territorio, fuera de la lógica estatal que tiende a reducir la territorialidad indígena a la “comunidad” y a lo agrario. Por el contrario, Suárez considera que el territorio incluye a la urbanidad. La movilidad constante de las kollas del campo a la ciudad, de la ciudad al campo, las migraciones a los grandes centros urbanos y el retorno de algunos a los territorios de origen muestran la fluidez de este proceso. Los territorios están vivos, y hay sobreposición, yuxtaposición, abigarramiento de sistemas societales, también de nociones de territorio. Nótese cómo en el mismo discurso de Suárez se distingue entre “el que está en el territorio” y el que está en “la urbanidad”. La Nación Kolla incluye a la urbanidad, pero la cuestión de la territorialidad urbana del kolla es más compleja, por los procesos de racismo y de des-identificación de lo kolla. Pero, no es un proceso homogéneo. Así, en la urbanidad se encuentran organizaciones sociales de fuerte raigambre india, en este caso kolla, que permitieron fundamentales puntos de encuentros ideológicos y prácticos en el Tercer Malón, como es el caso de la organización social y política Ají 20

de la ciudad Alto Comedero, lindante a la ciudad de San Salvador de Jujuy. Siguiendo al kolla Suárez, el TMP ha fortalecido lazos indios entre campo y ciudad como pocas veces se vio en la historia reciente.

Otro tópico que plantea Suárez y resume un eje del TMP es que “El agua vale más que el litio”. Advierte que la Reforma de la Constitución afecta directamente el uso del agua, “porque el artículo que regula el recurso del agua habla de licitaciones para el desarrollo de emprendimientos productivos como el litio” (Suárez en Lag, 2023, 04 de julio). Advierte que la sequía ya es un hecho en la Puna, pero no solo. Valora que las comunidades autogestionan el uso del agua a través de consejos con decisiones asamblearias. Dice:

El agua viene de arriba, de los cerros, y ha sido cuidada por milenios por nuestros abuelos y queremos seguir cuidándola de la mejor manera. Si un turista puede venir a ver la Quebrada, que fue declarada Patrimonio de la Humanidad, o si puede visitar la Puna y encontrar sus paisajes como han sido históricamente; no es por falta de tecnología ni porque no queramos el desarrollo sino porque creemos que es la mejor manera para conservar el territorio para nuestros hijos. En esos territorios queremos seguir desarrollando nuestra cultura, nuestra lengua, nuestra manera de vivir, nuestra relación con la Pachamama.” (Suárez en Lag, 2023, 04 de julio)

El litio o el agua, ese es el dilema central. La ley de humedales, frenada en el Congreso argentino, forma parte de ese conflicto (Yaccar, 2022). Existe una caminata por el Agua y la Vida organizada por comunidades indígenas, que se realiza desde 2017 y camina desde la puna a la capital jujeña. El TMP continúa con la misma defensa. Y es correcto el uso del término “defensa”, pues asistimos a un ataque, a un asedio de la voracidad capitalista, ahora por el litio. El cuidado del agua forma hoy un eje clave de la conservación del territorio y que implica a indígenas y no-indígenas.

Como parte del proceso de ampliación de la conciencia india sobre el territorio, está la emergencia de profesionales indios e indias. Así, la articulación de la lucha docente con el TMP no se dio sólo desde una conciencia de clase trabajadora, sino también de una identificación común como pueblo indio. Volvamos a la entrevista a Suárez, quien reflexiona:

A diferencia de lo que pasaba hace veinte o treinta años atrás, tanto en La Quebrada como aún más en la Puna, ahora existen docentes con nuestra piel, de nuestra raza, de nuestra nación. Ahora son muchos, por eso, son los docentes los que se han plantado ante los gremios para marcar que no es solo una discusión salarial sino que el primer punto tiene que ser la nulidad de la reforma, luego se habla de la paritaria. Hay hermanos docentes que trabajan en San Salvador de Jujuy, pero todos los fines de semana vuelven al territorio a cuidar sus animales, a sus llamas, no pierden esa relación con el territorio. Por eso esta lucha se está haciendo cada vez más fuerte (Suárez en Lag, 2023, 04 de julio).

Otra de las voces que se expresaron en el TMP fue el de la docente omawaka Mercedes Maidana, quien tuvo un rol importante en el uso democrático de la séptima banca en la ciudad de Humahuaca para solicitar que el Consejo Deliberante rechace la Constitución reformada. Cuestión que se hizo pero que desató una brutal represión en aquella ciudad.²⁹ Dicha docente e india, india y docente, expresó un potente discurso el 17

²⁹ Ver “Pueblada en Humahuaca: salvaje represión de la policía de Morales tras la declaración de rechazo de la Reforma”. *Jujuy Dice*, 01/07/2023. Disponible en

de julio en el cruce de rutas 9 y 52 en Purmamarca, en un acto a un mes de la represión al TMP en dicho lugar. Ella dijo:

Yo les digo a todos los que dicen que este reclamo está politizado, que es cierto. Porque yo como mujer, soy una mujer política. Y soy política porque tengo posicionamiento. Y mi posicionamiento como mujer india es que voy a defender mi territorio. Si eso es politización, pues soy política (Maidana, 2023).

Ella se afirma políticamente como india, como mujer y como docente: “. Acá está la docencia, acá estamos las indias formadas para defender los territorios. Y no solamente formada con la palabra, sino con las acciones” (Maidana, 2023). Tenemos así una formulación precisa de la politicidad india de una mujer omawaka.

Mercedes Maidana entiende que el levantamiento indio expresado en el TMP tiene su historia larga, “desde el primero momento en que Europa llega a esta continente hemos estado de pie. Buscando el diálogo, que se entendió como cualquier cosa. La imposición de una cultura sobre otra en base al aniquilamiento” (Maidana, 2023). En su memoria histórica reivindica a Bartolina Sisa, a sus abuelas y abuelos. Y precisa el concepto clave del problema: el colonialismo. Afirma “y sabemos que esta región -la región de Jujuy, la región de los pueblos Omawakas y de todos los que ya han mencionado los hermanos que me han precedido en la palabra- hemos hecho en ese momento la resistencia a que se instale el colonialismo” (Maidana, 2023). No obstante, advierte que no se trata solo de resistencia al colonialismo, sino de proyección y existencia:

Yo no resisto, yo existo y yo proyecto. ¿Por qué yo proyecto? Porque mi proyección es vida, porque mis nietos son vida. Y porque nuestras abuelas nos han enseñado con todo su ejemplo a abrazar la vida. Acá no se trata de una discusión de quien gana y quien pierde en términos partidarios. Pero sí en términos políticos (Maidana, 2023).

Nuevamente surge el distanciamiento de los partidos políticos. Y me atrevo a interpretar que incluye a los partidos políticos indígenas existentes. Pero no es una posición de impoliticidad, que también se advierte en ciertas posiciones indígenas más ritualistas (pachamámicas), que niegan todo lo político. Aquí se afirma lo político no partidario, que es un modo de plantear el escepticismo sobre la formas de la democracia liberal existente y el sistema representativo vía partidos políticos. Estamos ante el autonomismo indio. El TMP es una expresión de ese autonomismo político, aunque relativo, a pesar de la intervención y los intentos de intervención de algunos partidos políticos en las estrategias del TMP. Creo que éste fue condicionado, pero no del todo subordinado a los partidos políticos, en particular al justicialista.

Mercedes Maidana concluye con una expresión contundente, que a mi entender expresa una maduración política del plural movimiento indio en Jujuy:

Ya lo dije en una ocasión: soy india, soy mujer, soy política. Y mi docencia es un camino político. Y mi docencia es un camino ancestral. Porque así me ensañaron mi abuelas. Que seguramente en algún momento han dado su sangre por esta tierra. Por eso yo digo, acá no voy a morir por el territorio. Y cierro con esto. Yo me siembro en el territorio. Yo soy semilla, señoras y señores. Y mis abuelos y mis abuelas también lo fueron, por eso yo estoy acá. ¡Jallalla pueblos indios!” (Maidana, 2023).

<https://www.jujuydice.com.ar/noticias/jujuy-3/pueblada-en-humahuaca-salvaje-represion-de-la-policia-de-morales-tras-la-declaracion-de-rechazo-a-la-reforma-53560>

Hipótesis filosóficas a partir del Tercer Malón de la Paz

Para concluir, presento algunas hipótesis filosóficas, conclusiones provisionales y abiertas a la crítica. Proviene de un esfuerzo por comprender crítica y creativamente la realidad, a partir de la propia historia, para transformarla (Cerutti, 2000).

1.

La democracia restringida. Una Constitución surgida de un sistema democrático restringido, con prácticas autoritarias, en una sociedad con un plural movimiento indígena en proceso de disputa política y económica con el *establishment* local no puede sostenerse a mediano y largo plazo. La única posibilidad de hacerlo es con el riesgo de eliminar la democracia. Y esto no es un problema del partido gobernante, sino del sistema partidario hegemónico. Casi ningún ciudadano lee y conoce al detalle la Constitución que rige a sus sociedades. Esto es paradójico: parece que la Constitución de un país o una provincia es cuestión de una minoría de especialistas del derecho o de Convencionales (que se suponen son idóneos), y en cierta forma lo es. ¿Pero qué sucede cuando una sociedad de pronto se pone a discutir una Constitución, y más aún, cuando se levanta contra una Constitución? Ésta pasa a ser una cuestión de mayorías, generalmente ignorante (me incluyo) de la ingeniería jurídica que organiza una Constitución. La paradoja reside en que una Constitución en manos solo de una minoría (idónea en su tratamiento jurídico, aunque dudosa en sus fines políticos) pierde su legitimidad democrática. Y esto es lo que sucedió. La Constitución reformada fue producto de un sistema democrático restringido, es decir, poco o nada democrático. Es democrático pues los convencionales constituyentes fueron efectivamente electos por el “pueblo”. Pero, restringida pues la mayoría de la sociedad desconocía el contenido político de la Reforma (lo jurídico se informó, pero con un lenguaje para especialistas). A su vez, los poquísimos candidatos indígenas a Convencionales no lograron ser electos. ¿Por qué razón? ¿Malas alianzas políticas? ¿Indiferencia de los ciudadanos indígenas para elegir a “sus” convencionales? ¿Escepticismo ante “la política” ante crisis general del país? ¿Impoliticidad? ¿Ausencia de un instrumento político indígena autónomo de los partidos hegemónicos?

Sostengo que estamos ante una democracia restringida puesto que la Convención con mayoría oficialista se dio a sí misma un reglamento que habilitaba a esa mayoría a definir por sí sola toda la reforma. Restringida puesto que la primera minoría, el Partido Justicialista, validó la reglamentación y legitimó el proceso irregular de la reforma constitución. Sólo la segunda minoría, el FIT, denunció sistemáticamente el proceso anti-democrático de la reforma.

En síntesis, la reforma de la Constitución se realizó sin legitimidad social y con un radical rechazo de la mayoría de comunidades de pueblos indígenas en Jujuy. La nueva Constitución alcanzó la legalidad propia de las “éticas del poder” impuesta con los pactos entre los dos partidos hegemónicos locales y la represión en las rutas y calles de las “morales de la protesta”. Como argumenta Arturo Roig (2002), en la historia del continente se constata una confrontación entre una “ética del poder” entendida como el “mundo objetivo construido por los amos” y una “moral de la protesta” que proviene de “la subjetividad popular que tiene como impulso las necesidades indispensables para el cumplimiento de un valor no realizado... el da la ‘vida humana’ y su riqueza. Y por cierto que el logro de ese valor no se satisface sino en la medida en que la ‘necesidad humana’ alcance el más elevado objetivo que es siempre otro ser humano considerado como fin y no como medio” (Roig, 2002: 225)

2.

Como se mostró, el rechazo del Tercer Malón de la Paz a la constitución reformada posee dos tipos de objeciones: al proceso de la reforma y al contenido. Centralmente el problema es el proceso inconsulto, el incumplimiento de la Consulta Libre, Previa e Informada según lo define el Derecho Indígena Internacional. Y luego, al contenido político de la misma: por continuar con la colonización de los territorios. De aquí, surgen las siguientes cuestiones.

En primer lugar, la relación irresuelta entre un plural movimiento indígena y la actual “democracia restringida” que legitima débilmente al Estado jujeño. El uso de la fuerza policial para alcanzar el “orden democrático” es una muestra de esa débil legitimidad, que combina prácticas electorales con represión y criminalización. Y una clase media y media-baja urbana (a excepción de los centros urbanos de puna y quebrada) que, ante el conflicto, optó por defender sus intereses de clases. Un sector aun importante de la clase media urbana sigue apoyando el actual gobierno. Y otro sector de la clase media, que aun aplaudiendo al TMP, prontamente abandonó las calles y las rutas.

En segundo lugar, la centralidad del conflicto territorial ante el nuevo ciclo extractivista iniciado con la explotación del litio por empresas capitalistas internacionales y el Estado provincial que pacta, se asocia, negocia con dichas empresas. ¿De quiénes son los territorios? Son tierras fiscales, dicen desde los sectores de poder jujeño. Son territorios indígenas, se expresa desde el TMP.

Natalia Morales, en “Los pueblos originarios y el saqueo imperialista en sus territorios: ¿qué hacer para vencer?” (2023), presenta sus reflexiones “al calor de la lucha” junto al Tercer Malón de la Paz. Es un aporte que defiende la importancia de la clave geopolítica en torno al “triángulo del litio” para comprender el conflicto sobre la Reforma.³⁰ Afirma N. Morales “Uno de los objetivos del Gobierno de Gerardo Morales con la reforma parcial de la constitución en Jujuy fue dar más garantías a las multinacionales que avanzan con el saqueo de los bienes comunes naturales en el país y en Latinoamérica” (Morales, 2023). Y vincula la lucha mapuche con la explotación de Vaca Muerta (Neuquén) y la realizada aquí en Jujuy por los indios “kollas y atacamas” (aunque hay otros pueblos más implicados). La geopolítica del extractivismo está en juego. Y el TMP está en el ojo de esa tormenta.

En tercer lugar la autodeterminación que ejercen las comunidades de los pueblos y naciones indígenas sobre los territorios, donde empresas y Estado ven “recursos estratégicos” y las comunidades de los pueblos-naciones indígenas ven/comprender Pachamama. Quizá asistimos a la crisis de un capitalismo intercultural bajo lo que se llama “paradigma Pachamama”. En ese sentido: la defensa del Agua se transformó en un núcleo convocante para indígenas y no indígenas (ambientalistas en primer lugar) y anti-extractivistas que adquiere relevancia para el presente-futuro de nuestra sociedad. Una cuestión a debatir aquí es cuánto puede la conciencia y lucha de la clase trabajadora para enfrentar al saqueo capitalista, tal como propone N. Morales (2023). La experiencia histórica reciente parece mostrar que la “conciencia india” pudo más, aun admitiendo que ella no está escindida de la conciencia de clase.

3.

Las comunidades de los pueblos-naciones indígenas (más acá de su definición estatal expresada en la lógica de personería jurídica) constituidas en Asambleas del Tercer Malón son la realidad compleja de una estructura societal india o indígena constitutiva no solo del

³⁰ Una cuestión que ciertos segmentos de la izquierda han estado planteando desde hace tiempo <https://www.laizquierdadiario.com/La-guerra-por-el-litio-en-Argentina>

“norte”, como se dice desde la capital jujeña, sino de una gran región trans-estatal, en tanto trasciende el Estado nación argentino. Aquí, el concepto de Territorio Comunitario o Territorio Indígena aparece central en la disputa con la otra expresión de la estructural existente: el Estado jujeño, periferia sub-nacional del Estado nacional argentino. Esto se podría resumir (a riesgo de simplificar) del siguiente modo: el Tercer Malón de la Paz es un levantamiento desde la estructura indígena que se organiza comunally. Sin haber estudiado la totalidad de documentos y declaraciones públicas que surgen del Tercer Malón de la Paz, destaco los siguientes conceptos que surgen para ser dilucidadas y ampliadas: “territorio ancestral”, “Nación Kolla”, “élite blanca y criolla”, “Reforma” y “Wiphala”. Algunas cobraron centralidad hasta hoy, a la vez que se fueron añadiendo otros conceptos, tales como “Estado Plurinacional”, “intervención de la provincia”, “genocidio latente”, etcétera. Estos conceptos provienen del plural movimiento indio, pero no siempre expresan una misma comprensión y horizonte histórico. La cuestión de la “nación” o de las “naciones indígena-indias” y el Estado argentino es una cuestión fundamental a profundizar. Acudir a la idea de un “Estado Pluri-nacional” aparenta ser una posible síntesis a construir, pero no es así de lineal la cuestión.

4.

El poderoso emblema de la Wiphala -que algunos pretenden impugnar como una “bandera de Bolivia” y otros la utilizan mercantilmente para “indianizar” el comercio para el turismo- se ha constituido como un símbolo político fundamental. Un mural realizado por artistas en el cruce de rutas de Purmamarca expresa la densidad de la cuestión. La Wiphala es un complejo político y epistemológico, tal como lo plantea el sociólogo aymara Pablo Mamani (2013). Desentrañar sus sentidos actuales en el contexto del norte argentino es una tarea no solo de hermenéuticas críticas, sino también de teorías políticas. La Wiphala junto a la Bandera argentina forma parte de una tensión irresuelta de la construcción del estado nación en territorios indígenas. Algunos (pocos) optan por oponer Wiphala y Bandera argentina, pero otros (muchos) las sostienen a la par. ¿En conjunto, una subordinada a otra, en paridad? Como sea, en el plural movimiento indio en Jujuy, la Wiphala ha tomado un centralidad simbólica política inédita hasta hoy.

5.

Una clave analítica-interpretativa que considero central para comprender el problema es la co-existencia de dos estructuras en un mismo espacio-tiempo. Me refiero a lo que los indianistas de los años setentas entendieron como la coexistencia conflictiva de dos naciones, una nación blanca-mestiza opresora y otra nación oprimida, la nación india (Reinaga, 2010 [1970]). Desde otras perspectivas filosóficas, es lo que los historicistas latinoamericanos entendieron como yuxtaposición de proyectos histórico-políticos (Zea, 1978), o lo que algunos marxistas entendieron como sociedades abigarradas (Zavaleta, 2008 [1986]) o países multisociales (Tapia, 2007) y más recientemente desde el pensamiento autonomista se entiende como modernidad *ch'ixi* (Rivera Cusicanqui, 2010a). La ontología de R. Kusch (1962) también planteó la distinción entre el “mundo del estar” y el “mundo del ser”. Por cierto, no estoy afirmando que sea lo mismo lo que cada autor/a expone, pero hay un rasgo común, la dualidad de “mundos” o “estructuras” o “realidades” o “sistemas” que coexisten, uno “indígena” y otro “occidental”, según lo plantea el indianismo. El sujeto indígena es plural, por tanto se pueden encontrar diversos modos de entender el problema estructural. Dando un salto aún por justificar con más detalle, se puede resumir que junto a la lógica comunitaria que constituye al TMP, cuyo máximo órgano de autoridad son las Asambleas de comuneros; surgen dos conceptos a delimitar: Nación Kolla o Naciones indígenas y, por otra parte, el concepto de Estado Plurinacional. Es decir, la cuestión radica en pensar el problema desde la unión indisoluble del Estado-Nación, o bien desde su relación conflictiva que conduce a interrogantes del tipo: ¿está en juego la persistencia de

un Estado y dos naciones o varias naciones? ¿Un Estado mono-nacional o un Estado plurinacional? Responder a esto también es tarea de una filosofía política crítica y geo-históricamente situada.

6.

¿Crisis del indigenismo estatal? Dedico mis estudios a los procesos indigenistas del siglo 20 y 21 en estas regiones (Cruz, 2023). Considero que “indigenismo” es una categoría útil para comprender el conflicto actual. De ahí que pueda afirmar que la integración o inclusión indigenista de las denominadas jurídicamente como “comunidades indígenas” al Estado sub-nacional y nacional, se puede interpretar como un racismo de la blanquitud tolerantes de los no-blancos (Echeverría, 2010), en tanto se las integran al Estado, vía otorgamiento/reconocimiento de personerías jurídicas. Se integra a los indígenas que cumplen con un requisito fundamental: no amenazar el orden nacional-provincial económico y político. Este indigenismo estatal vino a corregir políticas de exterminio indígena, que se legitiman con lo que provisionalmente denomino “darwinismo social” (Favre, 1998; Vallejo, 2016), que es la concreción de un “racismo violento de la blancura” (Echeverría, 2010). Esto es, existen dos tendencias constitutivas de la larga historia del Estado argentino: las etapas genocidas (Lenton, 2011) con las etapas inclusivas-indigenistas (Briones, 2015; Cruz, 2018 y 2023c).

Jujuy representa una particular experiencia indigenista del Estado nacional (Avalos, 2022). Paradójicamente, el gobierno actual de Cambia Jujuy implementó una política indigenista intercultural-capitalista como pocos gobiernos anteriores (Durán y otros, 2019). Pero en el 2023, con acuerdo en los hechos del Partido Justicialista, impuso una Reforma Constitucional avalada por un acto eleccionario propio de las democracias restringidas, que condujo a la confluencia de prácticas indigenistas con prácticas de terrorismo de Estado. Así, el racismo violento y el indigenismo confluyeron en la acción de represión al Tercer Malón de la Paz y a la sociedad jujeña movilizada en contra la Reforma Constitucional de Jujuy.³¹ Esta confluencia, ¿es una excepción o es la regla?, ¿es una excepcionalidad jujeña o es un “laboratorio” para aplicarse al Estado-nacional? ¿Qué vínculos tiene con los avances de la derecha a nivel mundial?

La legitimidad del Estado provincial y nacional está en cuestión. ¿Eso explica acaso que los discursos anarco-libertarios hayan calado también en sectores indígenas? Como se mostró a lo largo del texto, la crítica al colonialismo del Estado y las empresas es central. ¿El Estado-nación parece ser el obstáculo de las emancipaciones? Surge el arduo problema de no equivocar el “enemigo”. La experiencia histórica junto al Tercer Malón de la Paz muestra que la capacidad de reactivarse lógicas de terrorismo de Estado, luego de cuarenta años de democracia en Argentina, siguen vigentes. Y a la vez, la apelación a la “justicia social” como valor democrático a construir, ha caído en descrédito. Entonces, ¿qué hacer con el Estado y qué con la Nación y qué con el capitalismo mundial? La demonización del Estado desde los sectores dominantes no es lo mismo que la crítica al Estado desde los sectores indígenas-indios. Esto es fundamental para no equivocar en el análisis, la interpretación y la solución de problemas teóricos e histórico-políticos.

Bibliografía

³¹ Los informes de organizaciones de Derechos Humanos sobre la represión en Jujuy hasta ahora (octubre de 2023) son: *Informe Final Violación de los Derechos Humanos en Jujuy, Argentina* (setiembre 2023) elaborado por La Misión de Solidaridad y Derechos Humanos y firmado por: Adolfo Pérez Esquivel, SERPAJ y otros. *Informe preliminar de la Misión de Observación Internacional sobre Derechos Humanos en Jujuy*, constituida por la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y otras organizaciones. También está en proceso un Informe de Amnistía Internacional.

Aramayo, B. (2023). Sobre la evolución de la economía y la política de Jujuy. Rivero, C. y Castro, R. (comps). *Jujuy. La fase voraz del neocolonialismo* (59-70). S. Salvador de Jujuy: Yarárá.

Aramayo, N. y Manestar, M. (2023). Jujuy: ¿qué se entiende por paz social? *Anfibia*, 21/06/2023. Recuperado de <https://www.revistaanfibia.com/ujuy-no-son-lagrimas-son-los-gases/>

Avalos, V. (2022). *Indigenismo subnacional desde el retorno a la democracia: los casos de Catamarca y Jujuy (Argentina)*. Tesis doctoral en Ciencia Política, UNC-CEA, Inédita.

Barcesat, E. (2023). El derrumbe del Estado de Derecho tiene dos casos paradigmáticos, la causa cuadernos y la reforma de Jujuy. *Conclusión* 10/08/2023. Recuperado de <https://www.conclusion.com.ar/politica/el-derrumbe-del-estado-de-derecho-tiene-dos-casos-paradigmaticos-la-causa-cuadernos-y-la-reforma-de-ujuy/08/2023/>

Bidaseca, K.; Gigena, A.; Guerrero, L.; Millán, F. y Quintana, M. (2008). Dispositivos miméticos y efectos de identidad. Ensayo de una interpretación crítica sobre las personerías jurídicas y las comunidades originarias. *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*, Año 2, N° 3. Disponible en <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/136/120>

Briones, C. (2015). Políticas indigenistas en Argentina: entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la “nacional y popular” de la última década. *Revista Antípoda*, 21, 21-48. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3538>

Cerutti Guldberg, H. (2000). *Filosofar desde Nuestra América. Ensayo problematizador de su modus operandi*. México: CCyDEL, UNAM y Miguel Ángel Porrúa.

Casas, V. (2023). El análisis de un especialista sobre los artículos controversiales de la reforma. *Jujuy al Momento*, 30/06/2023. Recuperado de <https://www.jujuyalmomento.com/ujuy/el-analisis-un-especialista-los-articulos-controversiales-la-reforma-n155526>

Cayo, H. y Bertonasco M. A. (2023). *Los diarios del Malón de la Paz*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional. Prólogo y notas de M. Valko.

Cruz, G. R. (coord.) (2018). *Sujetos políticos indígenas. Indigenismo, mestizaje y colonialismo*. Buenos Aires: Teseo.

_____ (2023a). “Candidatos indígenas a constituyentes para la reforma parcial de la Constitución de Jujuy”, *Jujuy Dice*, 23/04/2023. Recuperado de <https://www.jujuydice.com.ar/noticias/opinion-8/candidatos-indigenas-a-constituyentes-para-la-reforma-parcial-de-la-constitucion-de-ujuy-53287>

_____ (2023b). “¿A qué candidatos indígenas votar en la elección de constituyentes?” *Jujuy Dice*, 03/05/2023. Recuperado de <https://www.jujuydice.com.ar/noticias/opinion-8/a-que-candidatos-indigenas-votar-en-la-eleccion-de-constituyentes-53330>

_____ (2023c). “Interrogantes sobre el indigenismo estético-político en Argentina”. *Nuestro NOA*, n° 16. p. 26 – 53. Recuperado de <http://revista.fhycs.unju.edu.ar/revistanuestrohoa/index.php/NuestroNOA/article/view/100>

Churqui, R. (2022). *Tendencias actuales en el movimiento indio-indígena en Jujuy*. Jujuy: El Malón Vive.

Duran, V. y otras (2019). Indigenismos e institucionalidad indígena contemporánea en Jujuy. *Revista Administración Pública y Sociedad*, n° 8, 135 – 159. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/26335>

Duran, V. (2023). Tensiones territoriales en Jujuy: Neindigenismo intercultural extractivista y neoextractivismo pachamamista (2015-2023). Ponencia en el IV Simposio de Filosofía Latinoamericana, Universidad Nacional de Catamarca. Inédita.

Echeverría, B. (2010). *Modernidad y blanquitud*. México: ERA.

Eyhartz, A. J. (2019). *Reemergencia indígena en la Quebrada de Humahuaca*. Tesis de Maestría en Antropología Social por la Universidad de Buenos Aires. Recuperado de http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/12864/uba_ffyl_t_2019_se_eyhartz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Espósito, G. (2022). Paradigma Pachamama. Patrimonialización, extractivismos y lavado verde en Jujuy, Argentina. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. Vol. 12. Recuperado de <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/5869>

- Favre, H. (1998 [1996]). *El indigenismo*. México: FCE.
- Frites, E. (2011). *El derecho de los pueblos indígenas*. Buenos Aires: PNUD.
- Garzón Rogé, M. (2022). El Malón de la Paz por el abigarrado mundo del asociacionismo peronista. Quiroga, N.; Rodríguez Cordeu, J. (comp.). *Política, peronismo y juegos de escala* (p. 125-158). Buenos Aires: Teseo.
- Gigena, A. (2013). *Procesos de subjetivación de campesinos e indígenas en las luchas por la tierra en el norte argentino*. Córdoba: EDUCC. Colección Thesys 21.
- _____ (2015). Movilización indígena, subjetivación política y etnicidad. Los efectos inmediatos del ‘malón de la paz’ entre los kollas salteños del Tinkunaku, *Intersticios. Intervenciones latinoamericanas*, Vol. 4, 51–62. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/7480>
- Golavensky, L. (2013). Jujuy: economía y sociedad en una mirada de larga duración. *Voces en el Fénix*. Recuperado de <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/ujuy-economia-y-sociedad-en-una-mirada-de-larga-duracion/>
- González, W. Q. (2024). *El Malón es lucha siempre*. Kollasuyo-Jujuy: Resistir Creando.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. AAVV, *Extractivismo, política y sociedad* (p. 187-225). Quito: CAAP y CLAES.
- Horbath Corredor, J. E. y Gracias, M. A. (coord.) (2019). *Indígenas en las ciudades de las Américas. Condiciones de vida, procesos de discriminación e identificación y lucha por la ciudadanía étnica*. Buenos Aires: CONACYT, ECOSUR y CLACSO.
- INDEC (2024). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos. Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios*. Buenos Aires: INDEC.
- Kusch, R. (2006 [1962]). *América Profunda*. En *Obras Completas*. Tomo II. Rosario de Santa Fe: Editorial Fundación Ross.
- Lenton, D. (ed.) (2011). Dossier sobre Genocidio y políticas indigenistas. *Corpus*, vol 1, n° 2, julio/diciembre. Recuperado de <http://corpusarchivos.revues.org/887>
- Mamani Ramírez, P. (2013). *El otro poder*. Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/todos-somos-presidentes-el-otro-poder-bolivia-luchas-sociales-y-el-estado-93688?c=%7B>
- Maidana, M. (Prensa Originaria Llinkaj Maki-Red Chaski) (2023, 18 de julio). *Palabras de una docente en Purmamarca* [Video]. Facebook. https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=680675367261716&external_log_id=7641036d-e374-4425-9366-2c7354e2a987&q=festival%20de%20la%20resistencia%20purmamarca
- Menester, M. (2023). Violencia institucional en Jujuy. Rivero, C y R. Castro (comp.), *Jujuy. La fase voraz del neocolonialismo* (p. 23-38). S. S. de Jujuy: Yará.
- Misión de solidaridad internacional y Derechos Humanos (2023), *Informe final. Violación de los Derechos Humanos en Jujuy, Argentina*. Septiembre. Recuperado de <https://lavaca.org/notas/radiografia-de-un-estado-autoritario-ujuy-y-los-derechos-humanos-bajo-la-lupa/>
- MOIDH, Misión de Observación Internacional sobre Derechos Humanos en Jujuy (2023). *Resultados Preliminares*. 29/08/2023. Recuperado de: <https://www.fidh.org/es/region/americas/argentina/mision-de-observacion-internacional-sobre-derechos-humanos-en-ujuy>
- Morales, G. (2023). Por la Argentina de la paz y la verdad. *Real Politik*, 20 de julio. Recuperado de <https://realpolitik.com.ar/nota/53489/por-la-argentina-de-la-paz-y-la-verdad/>
- Morales, N. (2020). A 74 años del Malón de la Paz: las tierras no son para los pueblos originarios. *La Izquierda Diario*, 15 de mayo. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/A-74-anos-del-Malon-de-la-Paz-las-tierras-no-son-para-los-pueblos-originarios>
- _____ (2023). Los pueblos originarios y el saqueo imperialista en sus territorios: ¿qué hacer para vencer? *La Izquierda Diario*. 26 de noviembre. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Los-pueblos-originarios-y-el-saqueo-imperialista-en-sus-territorios-que-hacer-para-vencer>
- Reinaga, R. (2010 [1970]), *La revolución india*. La Paz: La Mirada Salvaje.
- _____ (2014). *Mi vida*. La Paz: Fundación Amautica Fausto Reinaga.

- Rivera Cusicanqui, S. (2010a). *Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón ed.
- _____ (2010b). *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*. La Paz: La Mirada Salvaje.
- Rawicz Morales, D. (2020). Arturo A. Roig y la ampliación metodológica de la historia de las ideas. *Cuadernos Americanos* 173 (México, 2020/3). pp. 53-74.
- Roig, A. (2011). *Rostró y filosofía de nuestra América*. Buenos Aires: Una ventana.
- Secretaría de Pueblos Indígenas de la provincia de Jujuy (2017). *Compendio de Derecho Indígena*. S. S de Jujuy: Gobierno de Jujuy. Recuperado de <http://spi.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/sites/53/2017/08/Compendio-de-Derecho-Ind%C3%ADgena-SPI-Jujuy.pdf>
- Secretaría de Pueblos Indígenas, Gobierno de Jujuy (2020). *Mapa de Comunidades Aborígenes de la Provincia de Jujuy con personería jurídica*. Recuperado de <http://derechoshumanosypueblos.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/sites/79/2023/09/Final-5-2023.pdf>
- Slavutsky, R., Belli, E. y Rueda, P. (2008). *Malón de la Paz “una historia, un camino”*. Tilcara: I.I.T.-FFyL-UBA.
- Slavutsky, A., Belli, E. y Slavutsky, R. (2021). *Hacia la construcción de conocimientos sociales emancipatorios. Etnicidad y cultura durante el primer peronismo, 1946-1955*. Nuestro NOA. S. S. de Jujuy: FHyCS-UNJU.
- Sivo, C. (2023). Un primer examen crítico de la Reforma Constitucional de Jujuy. Rivero, Carlos y R. Castro (comp.), *Jujuy. La fase voraz del neocolonialismo* (p. 97-119). S. S. de Jujuy: Yarára.
- Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Svampa, M. (2023). Jujuy, postal de la Argentina frágil y en peligro. *Anfibia*. 17/07/23. Recuperado de <https://www.revistaanfibia.com/jujuy-postal-argentina-fragil-y-en-peligro-maristella-svampa/>
- Lag, N. (2023). Entrevista a A. Suárez: El gobierno de Jujuy traba los modelos de desarrollo elegidos por las comunidades indígenas. *Tierra Viva. Agencia de Noticias*. 4/7/2023. Recuperado de <https://agenciaterraviva.com.ar/el-gobierno-de-jujuy-traba-los-modelos-de-desarrollo-elegidos-por-las-comunidades-indigenas/>
- Tapia, L. (2007). *La igualdad es cogobierno*. La Paz: CIDES-UMSA, ASDI-SAREC, Plural ed.
- Tercer Malón de la Paz (2023, 14 de junio). *Documento*. Abra Pampa, 14/06/2023. Archivo personal.
- _____ (2023, 16 de julio). *Declaración de la Asamblea del Tercer Malón* (16 de julio 2023). Recuperado de Prensa Originaria Llankaj Maki-Red Chaski: <https://www.facebook.com/watch/?v=260640106679862>
- _____ (2023, 14 de agosto de 2023) *Comunicado Oficial*. Recuperado de Cuenta Oficial de Facebook. https://www.facebook.com/tercermalondelapaz?locale=es_LA
- _____ (2023, 03 de octubre). *Comunicado*. Recuperado de Cuenta Oficial de Facebook. https://www.facebook.com/tercermalondelapaz?locale=es_LA
- Vallejo, G. (2016). Eugenesia, cultura científica y cultura política. Apuntes para repensar una relación incómoda. Argentina (1900-1939). Cuví, Nicolás y otros (ed.), *Evolucionismo en América y Europa* (p. 167-182). Madrid: Doce calles.
- Valko, M. (2007). *Los indios invisibles del Malón de la Paz*. Buenos Aires: Ed. Universidad de las Madres de Plaza de Mayo.
- Weis, M. L., Engelman J.M. y Valverde, S. (2013). Pueblos Indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. *Revista Pilquen-Sección Ciencias Sociales*. 16 (1), p. 4-14.
- Zaffaroni, R. (2023). Raúl Zaffaroni destrozó la reforma constitucional de Jujuy y apuntó a Gerardo Morales. *Página 12*, 21 de junio. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/560320-raul-zaffaroni-destrozo-la-reforma-constitucional-de-jujuy-y>
- Yaccar, M. D. (2022). La caída de la Ley de Humedales. *Página 12*, 31 de enero. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/398678-la-caida-de-la-ley-de-humedales>
- Zavaleta Mercado, R. (2008 [1986]). *Lo nacional-popular en Bolivia*. La Paz: Plural Editores.
- Zea, L. (1978). *Filosofía de la historia americana*. México: Fondo de Cultura Económica.